



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO
SAMC-002-2017

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Tolima Sede de la Regional Tolima., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Grupo Jurídico ICBF - Sede de la Dirección Regional Carrera 5 No 43 - 23, Ibagué – Tolima Tel: 2770708 correo de la convocatoria: Samc0022017tol@icbf.gov.co
OBJETO	“PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL TOLIMA, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2017”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento del presupuesto disponible, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Su ejecución iniciará una vez esté debidamente suscrito, se expida el registro presupuestal respectivo y se aprueben las garantías correspondientes por parte del Grupo Jurídico.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$108.495.177) , incluido IVA en los ítem que aplique y demás impuestos a que haya lugar, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE MERCADO, se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 66017 del 21 de marzo de 2017 rubro A -2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Recurso 27

ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:					
	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
		México	SI	NO	NO	NO
		Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá		SI	NO	NO	NO
	Chile		SI	NO	NO	NO
	Estados AELC		SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
	México		SI	NO	NO	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
		Guatemala	SI	SI	NO	SI
		Honduras	SI	SI	NO	SI
	Unión Europea		SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA SE PODRA LIMITAR A MIPYME , si se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.					
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así 					

	<p>como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico Samc0022017tol@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en el Grupo Jurídico, ubicado en la carrera 5 No 43-23 Ibagué Tolima</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria de Convocatoria	13 de junio de 2017	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos y proyecto pliego de condiciones	13 de junio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de junio de 2017 al 21 de junio de 2017 hasta las 5:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43-23 Ibagué ó a través del correo electrónico Samc0022017tol@icbf.gov.co
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 27 de junio de 2017	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43-23 Ibagué ó a través del correo electrónico Samc0022017tol@icbf.gov.co
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 28 de junio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de pliego de condiciones definitivo	El 28 de junio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 29 de junio al 4 de julio hasta las 5:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 5 No 43-23 ó a través del correo electrónico Samc0022017tol@icbf.gov.co
Inscripción y/o Manifestación de Interés en Participar de Posibles Oferentes	Hasta el 5 de julio de 2017 hasta las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 5 No 43-23 o a través del correo electrónico Samc0022017tol@icbf.gov.co
Audiencia de Sorteo y/o Publicación de Inscritos o Seleccionados si se presenta más de 10	El 5 de julio de 2017 a las 4:30 p.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43 -23 Ibagué
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones definitivo	6 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del Proceso y Entrega de Propuestas.	11 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- oficina de correspondencia de la Regional Tolima ubicada en la carrera 5 No 43-23
Audiencia de cierre	11 de julio de 2017 a las 4:15 p.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico de la Regional Tolima ubicada en la carrera 5 No 43-23
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas Evaluación de las Propuestas.	12 y 13 de julio de 2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la Avenida Carrea 5 No 43-23
Publicación de informe de evaluación preliminar.	14 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar.	17 al 19 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Respuesta a las observaciones recibidas a la evaluación, evaluación definitiva y Adjudicación.	24 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Firma y legalización del contrato.	25 de julio de 2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Grupo Jurídico, ubicada en la carrera 5 No 43 -23

Fin del documento